



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO POR TRES (3) DIAS
(ARTICULO 446-N. 2 CGP)**

TRASLADO DE LIQUIDACIONES

LIQUIDACIONES

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
66001-40-03-004- 2012-00302 -00	BANCO COOMEVA S.A.	NÉSTOR MARINO GARCÍA VILLEGAS	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2016-00523 -00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA.	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCÍA	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2018-01302 -00	COODELMAR NIT.	MARÍA ELENA TORRES OSORIO y LUZ STELLA ALVAREZ CARDONA	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2021-00211 -00	MI BANCO S.A.	MARÍA ELENA RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2021-00760 -00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIAN ARISTIZABAL RESTREPO	LIQUIDACIÓN



66001-40-03-004- 2021-00871 -00	COOMUNIDAD	JORGE IVÁN MAHECHA AVILES y OTRO	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2021-01026 -00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NORMA LUCÍA DUQUE DUQUE	LIQUIDACIÓN
66001-40-03-004- 2022-00279 -00	BANCOLOMBIA S.A.	MARINA LUCÍA ZULUAGA MUÑOZ	LIQUIDACIÓN
SE FIJA EN LISTA HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)			

Diego Blumenthal Ángel
Secretario